

INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA EN ESO - CURSO 2018 / 19

PROCEDIMIENTO:

Deberán entregar en secretaria, de 10 a 12.30 h, de lunes a viernes el sobre de matrícula, cumplimentando todos los apartados, utilizando solo letra mayúscula y no olvidando poner nombre y apellidos en todos los documentos

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN EL SOBRE DE MATRÍCULA

- Impreso de Matrícula,
- Optativas (anexo de Religión al dorso)
- Autorización genérica
- Fotocopia del DNI del alumno o alumna, o de la página del libro de familia (sólo alumnado nuevo ingreso)
- Resguardo de haber pagado el **Seguro Escolar**
- Resguardo de haber pagado la cuota del **AMPA PUENTES (Es voluntario – Ver información adjunta)**

SEGURO ESCOLAR: Es obligatorio para todos los alumnos y las alumnas, excepto los matriculados en 1º y 2º de ESO, que no deberán abonarlo en ningún caso. El seguro deberá abonarse previamente a la matriculación, en LA CAIXA , por transferencia bancaria con los siguientes datos :

- a) BENEFICIARIO: IES PUNTA DEL VERDE
- b) CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A + SEGURO ESCOLAR
- c) NÚMERO DE CUENTA: ES51 2100 9166 7922 0002 2743
- d) IMPORTE DEL INGRESO: 1,12 EUROS

FOTOGRAFIA: no se solicita fotografía en papel, pero es obligatorio subir una fotografía digital al perfil del alumno o alumna en PASEN. Sin este requisito, el alumnado de bachillerato y ciclos formativos de diurno no recibirá el carné del IES, que le habilita para salir del centro en recreos y otras circunstancias recogidas en el plan de centro.

- El sistema PASEN permite la comunicación del alumnado y/o sus familias con el instituto, por lo que es necesario tener el perfil activado.
- Para el alumnado menor de edad el acceso a PASEN se facilita a la madre, padre o tutor, mientras que, para el alumnado mayor de edad, el acceso se facilita al propio alumno o alumna.
- Si han utilizado PASEN en cursos anteriores, su usuario y contraseña sigue siendo válido para este próximo curso, incluso si usaban el perfil en otras enseñanzas (ej. alumnado de primaria que pasa a secundaria)
- Si nunca han utilizado PASEN, le recomendamos descargar en el teléfono móvil la aplicación gratuita denominada iPasen (versiones para Android o IOS). Todo el procedimiento también se puede hacer desde la web de Pasen. Luego debe darse de alta haciendo clic en “No tengo acceso”. Para el primer registro se pide 3 datos: DNI, número de móvil proporcionado al centro y fecha de nacimiento del alumno o alumna
- Una vez que entren en Pasen, desde el perfil de usuario deberá subir una fotografía. La fotografía digital de perfil debe ser tipo carné, sobre fondo blanco, reciente y no borrosa.
- Si tiene dificultades en este proceso, pida ayuda al tutor o tutora.



INSTRUCCIONES PARA ALUMNADO DE 1º, 2º o 3º de ESO CON ASIGNATURAS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE.

El alumnado cuya promoción al curso siguiente dependa del resultado de las pruebas extraordinarias de septiembre, **formalizarán la matrícula en julio, teniendo en cuenta lo siguiente:**

- En el apartado OBSERVACIONES deberá figurar el texto: *“Durante el año académico 2017/18 este alumno/a está inscrito en el..... curso de E.S.O. y su promoción depende del resultado de las pruebas extraordinarias de septiembre”*
- Debe **rellenar las optativas de los dos cursos** para en septiembre adjudicarles las del curso que le corresponda según los resultados obtenidos

En el mes de septiembre el alumno o alumna al que se refiere este apartado será matriculado/a por secretaría en el curso correspondiente una vez se conozca el resultado de las pruebas extraordinarias y la consecuente decisión sobre su promoción.

INSTRUCCIONES PARA ALUMNADO DE 4º CURSO QUE NO TITULE EN JUNIO

a) En el plazo del 1 al 10 de julio, deberá presentar el documento denominado ANEXO II se adjunta a las presentes Instrucciones, y no deberá formalizar matrícula alguna en dicha etapa educativa en el plazo referido.

b) Una vez celebradas las pruebas extraordinarias de septiembre, el alumnado que repita 4º curso de ESO, deberá formalizar su matrícula (Anexo VI de la referida Orden de 24 de febrero de 2011) para este curso. Si el alumno o alumna es propuesto para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrá formalizar la matrícula en la etapa de bachillerato. La formalización de la matrícula, en ambos casos, deberá realizarla en el centro en el plazo establecido en el primer párrafo de la Instrucción Quinta, o en su defecto, hasta el primer día hábil siguiente a aquél en que se le comunique la decisión sobre su titulación.

